



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 12 de mayo de 2016

VISTO:

La licencia otorgada al Sr. Asesor Letrado de la Facultad, Ab. Federico Cima; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia del mencionado agente se extenderá hasta el 27 de mayo del corriente año;

Que en el decurso de la misma, es necesario proveer, desde Asesoría Letrada, expedientes que requieren informe o dictamen, en particular los de tratamiento urgente o aquellos que sin revestir dicha condición, no pueden ser reservados hasta el regreso del titular de dicha unidad de asesoramiento (en particular contratos);

Que la Facultad cuenta con los servicios de otro agente letrado, el Ab. José Emilio Ortega, actual asesor jurídico de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales de la Facultad;

Que atento a la necesidad planteada, se entiende oportuno y procedente encargar la tarea indicada al Ab. Ortega, hasta tanto se restituya al servicio el Ab. Federico Cima;

Que consultada la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el particular, expresa su visto bueno;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encomendar al Ab. José Emilio Ortega, Asesor Jurídico de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales, las funciones inherentes a la Asesoría Letrada de la Facultad, en particular las inherentes a la información o dictamen de expedientes de tratamiento urgente o aquellas actuaciones que aún sin revestir esa condición, no puedan ser reservadas en la dependencia hasta el regreso de su titular.

ARTICULO 2º: Las tareas encomendadas al Ab. José E. Ortega conforme el artículo precedente, serán desempeñadas como carga anexa a su situación de revista.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N°: 207

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA